



**Zaragoza**  
AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	22 ABR 2010
Hora:	14:30h
Número:	P-2139



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA  
SU DEBATE Y APROBACION EN EL PLENO MUNICIPAL  
DEL 30 DE ABRIL DE 2010.**

La compra pública responsable es el ejercicio de un consumo comprometido desde las Administraciones Públicas, en sus operaciones de adquisición de bienes y servicios, realizándolas con criterios éticos, sociales y ambientales.

La Comisión Europea en su última interpretación de las directivas de compra pública afirma que “Los poderes adjudicadores deberían velar por los requisitos sociales de los subcontratistas sean apropiados, por ejemplo, en materia de seguridad y de salud, salario mínimo, requisitos de seguridad social y estándares de trabajo creciente”. Esto conlleva implicaciones en las relaciones contractuales tanto en Europa como en terceros países de fuera de la UE”.

Este Ayuntamiento, en el año 2005, ya introdujo criterios de consumo responsable y ético a través de las máquinas expendedoras de café, ofertando café de comercio justo. Práctica que ha sido bien valorada y pionera por otros ayuntamientos del estado español.

Con las propuestas de Compra Pública Responsable se pretende potenciar un consumo institucional comprometido de forma que el dinero público sirva para promover la justicia social y la sostenibilidad ambiental. De esta manera, se debe complementar con las políticas sociales, de cooperación al desarrollo, ambientales y comerciales

Este Ayuntamiento debe seguir siendo pionero en estas políticas y, en este sentido, enviar un mensaje a la ciudadanía y a las empresas proveedoras sobre la necesidad de compromiso político y liderazgo en la toma de conciencia sobre la Compra Pública Responsable.

Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente

## MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que realice un estudio, en el plazo de seis meses, en el que se identifiquen los productos que pueden cubrir las necesidades de suministro de bienes y servicios del Ayuntamiento de Zaragoza y que contemple la introducción de criterios sociales y medioambientales en su adquisición.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que, asegurando el cumplimiento de la transparencia y no discriminación, diseñe y comunique una estrategia clara de compra responsable, estableciendo un diálogo con posibles proveedores, enfatizando, asimismo, la promoción de la economía local y social.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda la constitución de una Mesa de la Ciudad por la compra ética, con participación de todas las partes implicadas: el sector productivo o segundo sector, el tejido asociativo y el propio Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de abril de 2010.

Juan Martín Expósito  
Portavoz GM CHA Ayto Zaragoza